

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE – SOMOS
(Ley 2195 de 2022, Decreto 648 de 2017, Decreto 124 de 2016).

Periodo de seguimiento: septiembre – diciembre de 2025

Fecha de Informe: 10 de febrero 2026

La Oficina de Control, dando cumplimiento a lo señalado en la Ley 87 de 1993, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 31 de la Ley 2195 de 2012, el Decreto 124 de 2016 (artículo 2.1.4.1), y el Parágrafo 2, página 22 Resolución 046 de 2025 de la CMR, y en el desarrollo de sus funciones, especialmente el rol de evaluar la gestión del riesgo institucional, procedió a realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la entidad correspondiente al periodo de septiembre - diciembre de 2025, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de la política de riesgos, la efectividad de los controles, el tratamiento a las acciones establecidas en el mapa, y verificar el seguimiento por parte de los responsables asignados que garanticen la mitigación del riesgo.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Se evidencia que para el año 2025 en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022, artículo 31 que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y que establece “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplará, entre otras cosas (...), SOMOS elaboró y publicó en la página web institucional el Plan Anticorrupción 2025, dentro del cual, estableció acciones que le permitieran identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

Una vez verificada la matriz de riesgo de corrupción de la entidad, para el seguimiento del tercer cuatrimestre de la vigencia 2025 a corte 31 de diciembre, se evidenció un mapa de riesgos con la identificación de 26 riesgos inherentes de corrupción, de los cuales el 38% (10) están en zona de riesgo bajo; el 8% (2) en zona moderada y el 54% (14) en riesgo alto.

Y que según los (37) controles implementados para mitigar su materialización, permitieron contribuir a disminuir los riesgos de corrupción inherentes a residual de la

siguiente manera, los riesgos de nivel bajo aumentaron un 81% (23), los moderados quedaron en un 9% (3) y los riesgos de nivel alto se redujeron a cero (0).

	Riesgo Inherente	Riesgo Residual
Bajo	10	23
Moderado	02	03
Alto	14	0

Cuadro 1: Mapa de riesgos de corrupción SOMOS.

 **SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2023**

PROCESO	ANÁLISIS DEL RIESGO		T. CONTROL	CONTROLES	ANÁLISIS RIESGO RESIDUAL
	RIESGO	INHERENTE			
GERENCIA ESTRATÉGICA	Pérdidas económicas o reputacional debido a la generación de una acción fraudulenta en contra del SOMOS por ausencia de procedimientos debidamente establecidos o formalizados.	BAJA	Preventivo	El Comité de gestión y desempeño revisa y aprueba los cambios a procedimientos. La evidencia de su aprobación se establece en el acta de comité correspondiente.	BAJA
				Los procedimientos se encuentran disponibles para consulta y estudio, de todos los funcionarios de la entidad.	BAJA
				Actualización de la documentación del proceso cuando se identifiquen cambios en el mismo. Actualización de la base legal del proceso en el nomograma, cuando se identifiquen cambios en las normas externas e internas aplicables al proceso.	BAJA
	Pérdida de imagen o reputación por alteración de la información relacionada con los procedimientos del Modelo de Operación por Procesos por modificaciones malintencionadas.	ALTA	Preventivo	Los accesos a la plataforma tecnológica que soporta los documentos de procesos, nomogramas, y demás archivos están controlados con un usuario administración	MODERADA
	Pérdida o manipulación de la información institucional por uso indebido de la información a la cual se tiene acceso en los procedimientos de auditorías o en las evaluaciones.	ALTA	Preventivo	Los papeles de trabajo y que se tengan electrónicamente son de responsabilidad exclusiva del equipo auditor y reposa en el equipo correspondiente. El acceso a estos documentos e información electrónica es restringido y cuenta con back up semanal. No obstante, no se tiene control sobre aquellos documentos que reposan en manos de líderes de auditoría que correspondan a áreas diferentes a la Oficina de Control Interno.	BAJA

Fuente: Mapa de riesgos de corrupción – SOMOS 2023

En consideración con lo anterior, se logra evidenciar que, si bien la entidad dispone de un mapa de riesgos de corrupción con sus respectivos controles en los 26 riesgos identificados, algunos de estos al parecer no corresponden a la tipificación de riesgos de corrupción, si no por el contrario, se asemejan más a riesgos de gestión.

Igualmente, no se logró evidenciar una política para la administración de los riesgos de la entidad, que establezca y oriente una adecuada gestión de los riesgos de gestión, corrupción, fiscales, ambientales, de TIC, y otros, por parte de los funcionarios.

Fortalezas:

- Dispone de un Plan Anticorrupción 2025.
- Dispone el mapa de riesgos de corrupción.

- Publicó el PAAC en su página web, para que sea consultado por sus grupos de interés.

Recomendaciones:

- Elaborar o actualizar la política para la administración de los riesgos, según la guía del DAFP.
- Verificar y reclasificar los riesgos de corrupción, identificados en el actual mapa y sus controles.
- Actualizar el mapa de riesgos.
- Realiza seguimiento al mapa de riesgos de manera periódica.
- Socializar el mapa de riesgos de corrupción con los funcionarios de la entidad.
- Asignar responsables para el tratamiento de los controles definidos en el mapa de riesgos de corrupción.
- Validar constantemente cambios en el entorno o en la norma.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO ECHEVERRI GALLEGO
Jefe Oficina Control Interno SOMOS.